



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2024
“EQUIPO DE COMPUTO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CGDE/EA/0029/2024**, para la **Licitación Pública Local LPL 051/2024**, referente a la requisición del **“Equipo de Computo”**, requerido por la **Coordinación General de Desarrollo Económico**, mediante requisición número **20240323-00**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **06 de febrero de 2024** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. El **14 de febrero de 2024** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. El **19 de febrero de 2024** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 65, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2024
"EQUIPO DE COMPUTO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta once (11) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ
- EDUARDO AGUIRRE CALLEROS
- ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA
- JAIME RAMÍREZ ÁVILA
- ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL
- ESTELLA INGENIERÍA S.A DE C.V.
- HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V.
- MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.
- GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.
- INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V.
- TEC DINAMICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGDE/EA/0093/2024**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2024
"EQUIPO DE COMPUTO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "A UN SOLO PROVEEDOR":

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ, EDUARDO AGUIRRE CALLEROS , ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA , JAIME RAMÍREZ ÁVILA , ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL, ESTELLA INGENIERÍA S.A DE C.V., HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V., MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V., TEC DINAMICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. , CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.**

Se hace el señalamiento que los proveedores denominados como **MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V. y TEC DINAMICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V NO CUMPLEN**, con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente, tal y como lo determina la **Coordinación General de Desarrollo Económico**, en su dictamen técnico contenido en el oficio No. **CGDE/EA/0093/2024.**

Por lo que respecta a los proveedores denominados **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ, EDUARDO AGUIRRE CALLEROS , ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA , JAIME RAMÍREZ ÁVILA, ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL, ESTELLA INGENIERÍA S.A DE C.V., HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V., GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V., CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requirente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina, en su dictamen técnico contenido en el oficio No. **CGDE/EA/0093/2024.****



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2024
"EQUIPO DE COMPUTO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

En ese sentido, se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

- | | |
|--|--------|
| • LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ | 89.49% |
| • EDUARDO AGUIRRE CALLEROS | 92.39% |
| • ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA | 88.23% |
| • JAIME RAMÍREZ ÁVILA | 81.95% |
| • ALEJANDRA CABRALES MADRIGAL | 84.26% |
| • ESTELLA INGENIERÍA S.A DE C.V. | 87.89% |
| • HUBCITY ELECTRÓNICOS S.A. DE C.V. | 85.98% |
| • GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. | 90% |
| • INSETI AUTOMATION GROUP S. DE R.L. DE C.V. | 75.30% |

ADJUDICACIÓN:

Primero. En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de los bienes y/o servicios establecidos en las partidas licitadas referente a la requisición número **No. 20240323-00**, al proveedor denominado "EDUARDO AGUIRRE CALLEROS." al ser la proveedor que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$340,021.33 (trescientos cuarenta mil veintiún pesos 33/100 M.N.) IVA incluido.** Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación se muestra lo adjudicado:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2024
"EQUIPO DE COMPUTO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Numero de concepto (consecutivo)	PARTID A (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5151	Computadoras de escritorio color negro con las siguientes características técnicas: Sistema: Windows 11 pro, 64bit Intel Core i5-13420H 13 generación, 2.10GHz, potencia del turbo 95 W, frecuencia del procesador turbo 4.6 GHz, núcleos de procesador 8, caché del procesador 12 MB, número de filamentos de procesador 12, idioma español. Memoria: 16 GB de RAM DDR4-SDRAM, expandible a 32GB, ranuras de memoria; 2 SO-DIMM, doble canal de memoria. Almacenamiento; unidad de estado sólido de 256 GB, tipo SSD Gráficos: Intel® UHD Graphics Puertos: 2 USB 2.0, 1 ethernet LAN (RJ-45), 1 tipo C USB 3.1 (3.1 Gen 2), 3 tipo A USB 3.1 (3.1 Gen 2), 1 HDMI versión 2.1, 1 VGA, 1 DisplayPorts versión 1.4, salida de auriculares / micrófono del puerto. Con altavoz integrado, audio de alta definición y bluetooth 5.2 fuente de alimentación de 65W, controlador WLAN Intel Wi-Fi 6 AX201, el equipo deberá incluir garantía de mínima de 2 años en	12	Pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2024
"EQUIPO DE COMPUTO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		partes. Que incluya teclado con distribución en español y ratón. Peso no mayor a 5.20kg Con al menos tres de las siguientes certificaciones; ENERGY STAR8.0, EPEAT Gold, ErP Lot 3 o Lot 7 o TCO Certified 9.0		
2	5151	Monitores color negro con las siguientes características técnicas: pantalla plana de 21.4" full HD, resolución de pantalla de 1920 x 1080 píxeles, ángulo de inclinación de -5 a 22 grados, densidad de píxeles de 103 ppi, ángulo de visión de 178 grados tanto vertical como horizontal con una ranura para cable de seguridad Kensington para mayor seguridad, con un puerto HDMI 1.4 y un puerto VGA, consumo de energía máximo de 17 W y un consumo de energía en modo inactivo de 0.5 W, con certificación ENERGY STAR.	12	Pieza
3	5151	Laptops con las siguientes características: Sistema: Windows 11 pro, Intel Core i5 1135g7 de 11 generación, 4.20GHz, Turbo Boost, 8 MB de caché L3 y 4 núcleos. Memoria: 8 GB de RAM DDR4-3200 MHz, ranuras de memoria 2 SODIMM, velocidad de transferencia de hasta 3200MT/s. Almacenamiento: Unidad de estado sólido PCIe® NVMe™ de 256 GB, tipo SSD Pantalla: HD, antirreflectante, de bisel angosto, 14" en diagonal, 250 nits y 45 % de NTSC (1366 x 768) Gráficos: Gráficos Intel®	6	Pieza

[Handwritten signature]



**Gobierno de
Guadalajara**

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2024
“EQUIPO DE COMPUTO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		Iris® X ^e Puertos: 1 USB Type-C® con velocidad de señalización de 5 Gb/s; 2 USB Type-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s; 1 alimentación de CA; 1 HDMI 1.4b; 1 conector estéreo para combinación de auriculares y micrófono; 1 RJ-45. Que incluya cámara HD de 720p, Teclado: estilo isla de tamaño completo en español, resistente a salpicaduras y derrames. Batería; lones de litio de 3 celdas y 41 Wh de larga duración. Bluetooth 5.2, micrófono integrado, con cargador		
--	--	---	--	--

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 051/2024** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lorena Alejandra Virgen Sánchez	Enlace Administrativo	Coordinación General de Desarrollo Económico
Saraí Solís Piedras	Jefa Recursos Financieros	Coordinación General de Desarrollo Económico

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 051/2024
“EQUIPO DE COMPUTO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **27 de febrero de 2024**.

José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Adquisiciones.

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones

Lorena Alejandra Virgen Sánchez
Representante del área requirente.
SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.